

En Lloret de Mar, a ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. En el despacho de la Alcaldia, se reúne la Comisión Municipal Permanente, presidida por el señor Alcalde, D. José M.<sup>o</sup> Clua Viladrich; con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Gabriel Gil Valdres y D. José M.<sup>o</sup> Maciá Barres, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, correspondiente a la presente semana.

El señor Presidente declara abierta la sesión, siendo las dieciséis horas; y de su orden, el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, en votación ordinaria.

Seguidamente se pasa al orden del día, que es despachado en la forma siguiente:

Examinado los expedientes, para Licencia de Obras, tramitados; y de conformidad con los informes y las propuestas emitidos en los mismos por el Sr. Arquitecto Municipal y la Comisión de Fomento, respectivamente; por unanimidad se acuerda: Conceder las siguientes licencias de obras a los propietarios que se mencionan y aprobar los respectivos derechos liquidados que se indican:

A Don José Colomer Roca, en representación del Sr. Durall, para efectuar reformas en la casa n.<sup>o</sup> 4 de la calle San Fernando; 736.-Ptas.

D. Eleuterio Marcos Trillo, para construir un edificio destinado a nave industrial, en la Carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farnés; Km. 26, Hm. 2; 9.428.- pesetas.

D. Francisco Maricón Vega, para construir un edificio destinado a nave industrial, en camino dels Prats, s/n. 6.474.- pesetas.

